



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Adquisición de Equipos de Informática

VISTO:

La Contratación Directa N° 76/2019 llevada a cabo a efectos de Adquirir Equipos de Informática para esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha contratación es imprescindible para el normal desempeño de las actividades de la Facultad.

Lo conferido por Dctos. 1030/16; 1023/01 y las Ord. 05/13 del HCS y Res. Rectoral 254/18.

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Adjudicar los renglones solicitados mediante Contratación Directa N° 76/2019 por la Adquisición de Equipos de Informática, según los presupuestos presentados a la siguientes firmas: North Computers S.R.L. CUIT 30-70895985-1 (Renglones 1 y 2) la suma de \$ 300.478,00 (Pesos: trescientos mil cuatrocientos setenta y ocho) y Scilletta Marco Rodolfo C.U.I.T. 20-30659985-3 (Renglón 3) la suma de \$ 21.707,34 (Pesos veintiún mil setecientos siete con treinta y cuatro centavos).

ARTÍCULO 2º: Asignar dicha erogación en renglón N° 1 a Fondos del Programa de Apoyo y Mejoramiento de las carreras de Grado PAMEG la suma de \$ 160.000,00 (Pesos ciento sesenta mil) y \$ 6.054,00 (Pesos seis mil cincuenta y cuatro) con Fondo Universitario de Contribución Gobierno de esta Facultad; renglón N° 2 con Fondo SeCyt en el marco del "Programa de Modernización Tecnológica" la suma de \$ 134.424,00 (Pesos ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos veinticuatro) y Renglón N° 3 con Fondo de Programa de Biblioteca 2018 la suma de \$ 21.707,34 (Pesos veintiún mil setecientos siete con treinta y cuatro centavos).

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.